



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**CUADERNO INCIDENTAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIA:**

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-18/2020

RECURRENTE:
MARÍA DEL CARMEN ESPINOZA
OCHOA, SÍNDICA PROCURADORA DEL
XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA,
BAJA CALIFORNIA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
LUIS ARTURO GONZÁLEZ CRUZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXIII
AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a veinticuatro de junio de dos mil veinte.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Leobardo Loaiza Cervantes que mediante proveído de veintidós de junio del año que transcurre dictado el dentro del expediente RI-18/2020, la Magistrada ponente informa a esta Presidencia la necesidad de la apertura de un incidente de ejecución de sentencia; lo anterior derivado del escrito recibido el diecinueve del mes y año corrientes, que presentó la recurrente en el que manifiesta que la autoridad responsable no ha dado cabal cumplimiento a la sentencia definitiva dictada el pasado tres de junio dentro del expediente al rubro citado. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I y II, 61, 61 Bis y 62 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Con el escrito y anexo presentado el diecinueve de junio de la presente anualidad por María del Carmen Espinoza Ochoa, Síndica Procuradora del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, fórmese cuaderno accesorio identificándolo con la clave del presente expediente y el subfijo INC-2; lo anterior en copia certificada que se deje en el cuadernillo de impugnación relativo al expediente RI-18/2020.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Handwritten initials: "L" and "H"

SEGUNDO.- A fin de que determine lo que en Derecho proceda, tórnese el cuaderno incidental, a la Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo, quien fungió como instructora y ponente en el medio de impugnación RI-18/2020.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Leobardo Loaiza Cervantes, ante el Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

